



Universidad Nacional

Expte. 10-99-71441.

de
Córdoba

República Argentina

VISTO la necesidad de arbitrar soluciones vinculadas con problemas existentes en distintos Edificios en los cuales funcionan dependencias de la Universidad y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento Físico ha realizado un relevamiento de los problemas mencionados que son de naturaleza diversa, tales como sobrecargas estructurales, fundaciones, filtraciones en cubiertas de techos, instalaciones eléctricas y sanitarias, deterioros edilicios considerables en algunas dependencias y trabajos varios de completamiento.

Que la gran mayoría de las necesidades detectadas obedecen a la insuficiencia de mantenimiento edilicio, agotamiento de la capacidad estructural y de las instalaciones y la falta de continuidad para la conclusión de ciertas obras.

Que además de los fundamentos generales que se consignan en los considerandos que anteceden las obras previstas en la presente Resolución contemplan puntualmente otras importantes situaciones tales como evitar la dispersión de las actividades propias de cada Facultad propendiendo a concentrar las mismas en la zona de influencia propia.

Que en este aspecto cabe señalar el caso de las Facultades de Ciencias Químicas y de Odontología.

Que la asignación que se contempla para Ciencias Químicas constituye un refuerzo del monto dispuesto por Resolución nro. 150/99 HCS, con lo cual se permite la adecuación de espacios físicos para dependencias del Departamento Farmacología y Bioterio.

Que una vez ejecutadas las obras correspondientes, los espacios actualmente ocupados para las actividades que anteceden, quedarán disponibles para la Facultad de Odontología para satisfacer acuciantes necesidades que serán contempladas para esta Unidad Académica en la inmediata etapa siguiente.

fca



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 10-99-71441.-

Que el importante incremento en el número de estudiantes de nuestra Universidad priorizó la ejecución de nuevas obras edilicias para la atención de las necesidades académicas derivadas utilizando los recursos de los Programas PROIN que no podían destinarse a mantenimiento.

Que durante el ejercicio 1998 una utilización prudente de los recursos presupuestarios generales permitió disponer de fondos remanentes resolviendo éste H. Consejo por Resolución nro. 150/99 constituir una reserva de \$ 1.800.000.- (PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL), para atender eventuales necesidades económicas.

Que en consecuencia, se cuenta con los recursos para la atención de los requerimientos detallados en la Planilla Anexa al presente Proyecto de Resolución en la cual se incluyen las obras por Dependencias y los costos respectivos.

Teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar la ejecución de los trabajos de infraestructura edilicia que se detallan en Planilla Anexa obrante a fojas 3 / 4, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, en las distintas dependencias indicadas, autorizando las inversiones consignadas en la misma.

ARTICULO 2.- Afectar los recursos reservados por el art. 1º de la Resolución nro. 150/99 HCS, para la atención de la ejecución de los trabajos dispuestos por el artículo precedente.

ARTICULO 3.- Encomendar a la Secretaría de Planeamiento Físico la elaboración de los Proyectos y la documentación necesaria adecuada a los montos asignados a fin de proceder a efectuar los llamados a licitación respectivos conforme a las normativas vigentes.



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 10-99-71441.-

ARTICULO 4.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR EN REUNION DEL DIA 10/08/99, CORRESPONDIENTE A LA SESION DEL DIA TRES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

/ae
g

PROF. DR. TOMAS ARDINA
VICE RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARÍA FÍSICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro.-

377

Planilla Anexa Resolución nº

OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS EN FACULTADES Y DE COMPLETAMIENTO

	<u>DEPENDENCIA</u>	<u>MONTO</u>
1)	FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA. Construcción de módulo para Biblioteca. Las actuales dependencias se encuentran en situación de límite por sobrecarga estructural.	\$ 300.000.-
2)	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS FACULTAD DE ODONTOLOGIA	
a)	Ciencias Químicas Refuerzo presupuestario a partida ya asignada por res. nº 150-HCS-99. Adecuación de espacios para Departamento Farmacología y Bioterio integrándolos al proyecto que antecede.	\$ 267.000.-
b)	Odontología Una vez habilitados los espacios precedentes, la zona actualmente ocupada por Farmacología y Bioterio quedarán disponibles para Odontología a fin de satisfacer acuciantes necesidades. No se asignan recursos para las remodelaciones que correspondan sino que las mismas serán contempladas en la siguiente etapa.	\$ 000000
3)	FACULTAD DE FILOSOFIA Restauración y refacciones en Pabellón Méjico (Escuela de Artes).	\$ 180.000.-
4)	AREA CENTRAL – SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA. Recuperación y refacciones varias Hall central Pabellón Argentina (cubierta recuperar luceras, iluminación, pintura, conductos de aire acondicionado)	\$ 135.000.-
5)	FACULTAD DE MEDICINA Y ESCUELAS DE MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS FACULTAD DE ODONTOLOGIA Submuración Pabellón Argentina (fisuras, hundimientos)	\$ 150.000.-
	Reparaciones instalaciones sanitarias y cubiertas Pabellón Argentina	\$ 100.000.-


 DR. CARLOS H. GONZALEZ
 Rector
 Universidad Nacional de Córdoba

6)	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Construcción tres aulas (ex canchas de paddle en terreno calle Caseros)	\$ 50.000.-
7)	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES Cambio de tableros eléctricos y sus alimentadores	\$ 85.000.-
	Refacciones Laboratorio de Hidráulica en Ciudad Universitaria, traslado y recuperación canal de vidrio del Edificio Centro liberando espacios físicos para Ciencias Naturales.	\$ 50.000.-
8)	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Recuperación Area FaMAF y modificación instalación eléctrica.	\$ 130.000.-
9)	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO Obras varias de completamiento dos módulos para F.A.U.D. 3.600 m2 (pisos, cielorrasos, tabiques, arquitectura y diseño, completamiento iluminación, pinturas)	\$ 200.000.-
10)	COMEDOR ESTUDIANTIL Reparación servicios sanitarios.	\$ 33.000.-
11)	AREA CENTRAL Reparación cubierta Biblioteca Mayor.	\$ 20.000.-
12)	FACULTAD DE DERECHO - ESCUELA DE: CIENCIAS DE LA INFORMACION Cambio instalación eléctrica.	\$ 20.000.-
13)	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Refuerzo para completamiento obras Res. nº 150-HCS-99.	\$ 80.000.-
<u>TOTAL:</u>		\$ 1.800.000.-


Ing. JORGE H. GONZALEZ
CONSEJERO TITULAR
Universidad Nacional de Córdoba